

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7249072		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	IVONNE NATALIA TORRES ROJAS		
No. de Cedula	CC 1074130731		
Fecha Inicio del Contrato	16/01/2025	Fecha de Terminación	21/12/2025
Periodo del Informe	DEL 16/09/2025 AL 15/10/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	84.672.000
Valor a Pagar en este periodo	7.560.000
Saldo por Pagar	16.632.000
Pago No.	9

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	89893870	septiembre	378.000
Pensión			483.900
ARL			15.800
Total			\$877.700

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7249072, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo DEL 16/09/2025 AL 15/10/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS																									
1. Brindar apoyo en la orientación legal a la Secretaría de Educación en relación con las actuaciones administrativas que le sean asignadas por el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y los procedimientos establecidos	Durante el periodo reportado, la contratista adelantó las siguientes acciones en cumplimiento de las funciones asignadas: 1. Estructuración y revisión de documentos contractuales: Se realizó la estructuración y revisión de tres (3) adiciones y prórrogas correspondientes a Órdenes de Prestación de Servicios (OPS) adscritas a la Dirección de Gestión y Fomento de la Secretaría de Educación, garantizando la coherencia técnica, jurídica y presupuestal de cada proceso, conforme a la normatividad vigente en materia de contratación pública. <table><tr><th>Nombre</th><th>Estado</th><th>Fecha de modificación</th><th>Tipo</th><th>Tamaño</th></tr><tr><td> Aceptación, Adición y Prórroga del Contrato CO1.PCCNTR.7249072</td><td></td><td>17/09/2025 12:30 p. m.</td><td>Documento de Micro...</td><td>17 KB</td></tr><tr><td> CARTA A CONTRATISTA</td><td></td><td>17/09/2025 12:25 p. m.</td><td>Documento de Micro...</td><td>85 KB</td></tr><tr><td> JUSTIFICACION DE ADICION Y PRORROGA - JOSE ROBERTO</td><td></td><td>17/09/2025 12:23 p. m.</td><td>Documento de Micro...</td><td>88 KB</td></tr><tr><td> SOLICITUD DE MODIFICACION DE CONTRATO-JOSE ROBERTO</td><td></td><td>17/09/2025 12:22 p. m.</td><td>Hoja de cálculo de M...</td><td>846 KB</td></tr></table> 2. Elaboración de circular dispositiva: Se proyectó la Circular mediante la cual se informa a la comunidad educativa sobre la convocatoria a la celebración “Chía	Nombre	Estado	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño	 Aceptación, Adición y Prórroga del Contrato CO1.PCCNTR.7249072		17/09/2025 12:30 p. m.	Documento de Micro...	17 KB	 CARTA A CONTRATISTA		17/09/2025 12:25 p. m.	Documento de Micro...	85 KB	 JUSTIFICACION DE ADICION Y PRORROGA - JOSE ROBERTO		17/09/2025 12:23 p. m.	Documento de Micro...	88 KB	 SOLICITUD DE MODIFICACION DE CONTRATO-JOSE ROBERTO		17/09/2025 12:22 p. m.	Hoja de cálculo de M...	846 KB
Nombre	Estado	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño																						
 Aceptación, Adición y Prórroga del Contrato CO1.PCCNTR.7249072		17/09/2025 12:30 p. m.	Documento de Micro...	17 KB																						
 CARTA A CONTRATISTA		17/09/2025 12:25 p. m.	Documento de Micro...	85 KB																						
 JUSTIFICACION DE ADICION Y PRORROGA - JOSE ROBERTO		17/09/2025 12:23 p. m.	Documento de Micro...	88 KB																						
 SOLICITUD DE MODIFICACION DE CONTRATO-JOSE ROBERTO		17/09/2025 12:22 p. m.	Hoja de cálculo de M...	846 KB																						

2044 - Día a la Excelencia Educativa", definiendo los lineamientos, criterios de participación y orientaciones generales para las instituciones educativas oficiales y privadas del municipio.

079-SEM-2025

CIRCULAR DISPOSITIVA NÚMERO XX DE 2025

DE:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (SEM).

PARA:

RECTORES, COORDINADORES, DOCENTES Y DOCENTES ORIENTADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

ASUNTO:

CONVOCATORIA A LA CELEBRACIÓN "CHÍA 2044 - DÍA A LA EXCELENCIA EDUCATIVA" Y DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN.

FECHA:

21 DE OCTUBRE DE 2025

En atención a lo acordado en la mesa de negociación sindical, según consta en el Acta de fecha 15 de octubre de 2024, desarrollada entre la Administración Municipal y las organizaciones sindicales ASCE-ECODE, SINTESCAL, SINTESCHIA, y ASG, y conforme a lo previsto en el capítulo cuarto del Decreto 1072 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 283 de 2024, así como en lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 2.2.4.15 del mismo, se establecieron disposiciones orientadas a la exaltación de la labor docente y a la conmemoración del Día del Maestro.

Con el propósito de reconocer las mejores prácticas pedagógicas, directivas y comunitarias que contribuyen al fortalecimiento de la calidad educativa en el municipio, la Secretaría de Educación de Chía convoca a la celebración y participación en el reconocimiento "Chía 2044 - Día a la Excelencia Educativa", concebido como un espacio de estímulo y motivación para los docentes, directivos docentes e instituciones educativas oficiales.

1. OBJETIVO:

Resaltar y exaltar la labor pedagógica, directiva y comunitaria que contribuye significativamente al desarrollo y mejora del proceso educativo en el Municipio de Chía, promoviendo la innovación, la investigación y la calidad en la educación pública.

2. ALCANCE

Podrán participar rectores, coordinadores, docentes y docentes orientadores de las Instituciones Educativas Oficiales de educación preescolar, básica y media del Municipio de Chía.

3. CATEGORÍAS DE RECONOCIMIENTO

El reconocimiento "Chía 2044 - Día a la Excelencia Educativa" contempla las siguientes categorías de participación

No. DE CATEGORÍA	CONCEPTO DE CATEGORÍA	RECONOCIMIENTO
CATEGORÍA 1	Docentes y Funcionarios Educativos "OK" (valor en servicio y gestión) a quienes la Dirección Distrital de Educación Municipal de Chía reconoce por su desempeño sobresaliente en el ámbito educativo para la Educación en la Educación (DTE), que incluye el desempeño de los docentes, directivos docentes, docentes orientadores y docentes de apoyo.	Reconocimiento Honorífico Distrital (RHD)
CATEGORÍA 2	Docentes y Funcionarios Educativos "Excelencia" (valor en servicio y gestión) a quienes la Dirección Distrital de Educación Municipal de Chía reconoce por su desempeño sobresaliente en el ámbito educativo para la Educación en la Educación (DTE), que incluye el desempeño de los docentes, directivos docentes, docentes orientadores y docentes de apoyo.	Reconocimiento Honorífico Distrital (RHD)
CATEGORÍA 3	Docentes y Funcionarios Educativos "Excelencia" (valor en servicio y gestión) a quienes la Dirección Distrital de Educación Municipal de Chía reconoce por su desempeño sobresaliente en el ámbito educativo para la Educación en la Educación (DTE), que incluye el desempeño de los docentes, directivos docentes, docentes orientadores y docentes de apoyo.	Reconocimiento Honorífico Distrital (RHD)
CATEGORÍA 4	Docentes y Funcionarios Educativos "Excelencia" (valor en servicio y gestión) a quienes la Dirección Distrital de Educación Municipal de Chía reconoce por su desempeño sobresaliente en el ámbito educativo para la Educación en la Educación (DTE), que incluye el desempeño de los docentes, directivos docentes, docentes orientadores y docentes de apoyo.	Reconocimiento Honorífico Distrital (RHD)
CATEGORÍA 5	Docentes y Funcionarios Educativos "Excelencia" (valor en servicio y gestión) a quienes la Dirección Distrital de Educación Municipal de Chía reconoce por su desempeño sobresaliente en el ámbito educativo para la Educación en la Educación (DTE), que incluye el desempeño de los docentes, directivos docentes, docentes orientadores y docentes de apoyo.	Reconocimiento Honorífico Distrital (RHD)

3. Gestión ante la Dirección de Función Pública: Se estructuró y presentó denuncia formal y activación de la ruta de atención ante la Dirección de Función Pública, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos para la atención de posibles irregularidades y fortaleciendo la transparencia en la gestión institucional.

Doctora
MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA
Dirección de Función Pública
Alcaldía Municipal de Chía
funcionpublica@chia.gov.co
Chía

Asunto: Activación de ruta institucional frente a situación reportada con funcionaria de la Secretaría de Educación.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", así como de las normas concordantes que regulan el régimen disciplinario, la gestión del talento humano y el bienestar laboral de los servidores públicos, me permito poner en conocimiento de su despacho la situación presentada con la funcionaria [REDACTED], quien actualmente se desempeña en cargo provisional de Auxiliar Administrativo, y desarrolla sus funciones en el Archivo de la Secretaría de Educación Municipal de Chía.

De acuerdo con el seguimiento realizado, se ha evidenciado una reiteración de ausencias injustificadas por parte de la funcionaria, situación reportada ante su oficina mediante comunicación del 21 de agosto de 2025, en la cual se registran inasistencias los días 20, 21 y 22 de agosto de 2025, así como el 3 de octubre del mismo año, sin que a la fecha se haya presentado justificación o soporte médico que respalde dichas ausencias.

Posteriormente, al reintegrarse a sus labores, la funcionaria ha manifestado ante algunos de sus compañeros haber sido víctima de maltrato por parte de su pareja sentimental. En el más reciente incidente ocurrido el 3 de octubre del año en curso, cuando fue abordada por la suscrita en compañía de la directora de administrativa y financiera de la secretaria de educación, se observó que la servidora presentaba un hematoma visible en uno de sus ojos, situación que reviste especial gravedad y amerita la actuación inmediata de la ruta institucional de atención y protección frente a posibles casos de violencia intrafamiliar.

Por lo anterior, se solicita a la Dirección de Función Pública adelantar las acciones correspondientes para el fortalecimiento institucional de la suscrita y de ser necesario, al

4. Estructuración de estudios previos para la vigencia 2026: La contratista adelantó la elaboración de los estudios previos correspondientes a la vigencia 2026, relacionados con los siguientes equipos adscritos a la Secretaría de Educación Municipal:

- Equipo Psicosocial
- Equipo de Inclusión
- Equipo de Prensa

En este proceso, se realizó la revisión y ajuste de los objetos contractuales y obligaciones específicas de cada perfil, garantizando su articulación con los planes, programas y metas institucionales proyectadas para la próxima vigencia.

Reenvió este mensaje el Mar 14/10/2025 10:33 AM.

30. SOLICITUD ELABORACION... 45 KB 0. HOJA DE CONTROL - 2025... 25 KB 0. ORGANIZACION DE DOCU... 63 KB 3. CERTIFICACIÓN DE INEXIS... 37 KB

Mostrar los 9 datos adjuntos (752 KB) Descargar todos

Cordial saludo,

Adjunto el documento correspondiente para su diligenciamiento.

Por favor, tomar toda la información contenida en el Estudio Previo y replicarla en los demás documentos. Antes de ello, se solicita completar la información resaltada en amarillo dentro del Estudio Previo, ya que, al momento de su elaboración, no se contaba con todos los datos necesarios. En algunos casos fue complejo validar la idoneidad y experiencia del contratista, por lo que agradezco verificar dicha información y conservar únicamente la correspondiente al contrato vigente.

1. Los documentos identificados con la anotación "OK" fueron elaborados por la suscrita y no deben modificarse, salvo en los apartes resaltados en amarillo.
2. Los archivos denominados "2025-" son los que reposaban en el drive del Despacho de la SEM y deben ser actualizados completamente con la información del Estudio Previo adjunto.
3. El archivo identificado como "formato nuevo" deberá ser diligenciado en su totalidad con base en la información del mismo Estudio Previo, dado que se trata de un documento nuevo.

Es importante que toda la información sea exactamente igual en todos los formatos: el objeto contractual, los datos de idoneidad y experiencia, así como las obligaciones específicas y generales, el tiempo, valor del contrato, la forma de pago entre otros, deben estar redactados de manera idéntica. Por ello, se sugiere copiar y pegar directamente el texto del Estudio Previo para evitar inconsistencias u

Ivonne Natalia Torres Rojas

Para: [Andrea Quecan Navarrete](#)

CC: [Harvey Eduardo Torres Poveda](#)

Mar 14/10/2025 3:38 PM

Importancia alta

8. SOLICITUD ELABORACION...
65 KB

1. HOJA DE CONTROL DOCU...
25 KB

2. ORGANIZACION DE DOCU...
94 KB

3. SOLICITUD DE CERTIFICAC...
39 KB

Mostrar los 11 datos adjuntos (1 MB) Descargar todo

Cordial saludo, estimada Andrea:

Adjunto los **estudios previos y solicitud de insuficiencia o inexistencia de personal**, correspondientes al Equipo de Inclusión, incluyendo el perfil de Coordinador, de acuerdo con la Información proporcionada.

Es importante validar las obligaciones contractuales **las cuales deben contar con la aprobación del Director a cargo**. Como sugerencia, se recomienda revisar el número de obligaciones propuestas para la vigencia 2026, teniendo en cuenta que, si se disminuyen pero los honorarios permanecen iguales a los de la vigencia 2025, podría constituirse en un motivo de devolución por parte de la Oficina de Contratación.

Asimismo, se solicita tomar el estudio previo anexo como insumo para el diligenciamiento de los demás formatos . **En este último, deberá actualizarse la información resaltada en color amarillo, conforme a las citas y contratos de la vigencia 2025-**

Ahora bien, en lo relacionado con el plazo de ejecución, valor del contrato y forma de pago. Esta información fue ajustada con base en lo aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera, razón por la cual debe mantenerse y replicarse en los demás documentos.

Adjunto también los formatos en blanco, a fin de que sean revisados en su última versión antes de su diligenciamiento, conforme a las directrices de contratación, las cuales se anexan al presente correo. Se recuerda incluir la hoja de control debidamente foliada, dejando los espacios correspondientes para los documentos pendientes (Banco, Solicitud y GDP).

Ivonne Natalia Torres Rojas

Para: [Germán Camilo Castro Sandoval <germancamilo.cs@gmail.com>](#)

Mar 14/10/2025 4:26 PM

Importancia alta

8. SOLICITUD ELABORACION...
65 KB

1. HOJA DE CONTROL DOCU...
25 KB

2. ORGANIZACION DE DOCU...
94 KB

3. SOLICITUD DE CERTIFICAC...
39 KB

Mostrar los 7 datos adjuntos (384 KB) Descargar todo

Cordial saludo,

Adjunto Formato de estudio previo revisado por la suscrita, por favor tomar el mismo como insumo para el diligenciamiento de los demás formatos . **En este último, deberá actualizarse la información resaltada en color amarillo.**

Adjunto también los formatos en blanco, a fin de que sean revisados en su última versión antes de su diligenciamiento, conforme a las directrices de contratación, las cuales se anexan al presente correo, para conocimiento Se recuerda incluir la hoja de control debidamente foliada, dejando los espacios correspondientes para los documentos pendientes (Banco, Solicitud y GDP).

Por favor entregar la carpeta completa a la suscrita el **día 22 de octubre de 2025**.

Quando el futuro contratista vaya a celebrar por primera vez contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el municipio de Chia, previa revisión formal de los expedientes es responsabilidad de la dependencia estructuradora verificar que el futuro contratista cuente con usuario creado en SECOP II como proveedor, esté debidamente registrado en SIGEP II y haya efectuado el cargue de toda la documentación en dicha plataforma.

2. Realizar la verificación jurídica de las respuestas a los diferentes requerimientos que sean presentados para firma del jefe de Despacho, conforme a la normatividad legal aplicable y en coordinación con las áreas pertinentes de la Secretaría de Educación

1. Revisión de circular dispositiva relacionada con el proceso electoral de los Consejos de Juventud:

CIRCULAR No. 086 DE 2025

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHIA

PARA: RECTORES, COORDINADORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CHIA.

ASUNTO: APOYO PROCESO ELECTORAL "CONSEJO DE JUVENENTES" OCTUBRE 2025.

FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 2025

En marco de lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, el Decreto 860 de 1994, la Resolución 4210 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, la Ley 1622 de 2013 modificada por la Ley 1885 de 2018, la Secretaría de Educación de Chía y atendiendo a lo sugerido en el Comité de Seguimiento Electoral de fecha (18/09/2025) se informa a las instituciones Educativas Oficiales del Municipio que se implementará la homologación de las horas de Servicio Social Estudiantil Obligatorio a través de la participación de los y las jóvenes estudiantes en las Elecciones de los y las estudiantes en las Elecciones de Consejos Municipales de Juvenentes (CMJ).

Líneas principales

1. Reconocimiento a estudiantes votantes

Cada Estudiante de grados 10° y 11° que participe en las elecciones de los CMJ tendrá derecho a la homologación de 10 horas de Servicio Social obligatorio.

Adicional como incentivo académico los

Para acceder al beneficio el estudiante deberá entregar en su institución educativa copia del certificado electoral juvenil expedido por el Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual es entregado en las mesas de Votación

Asimismo, se sugiere que las Instituciones Educativas, en el marco de su autonomía institucional, otorguen una calificación meritoria en las áreas de "Ciencias Sociales,

Natalia Torres Rojas

Es necesario especificar el artículo que regula de manera concreta la homologación de las horas del servicio social estudiantil, ya que

@mencionar o responder

Natalia Torres Rojas

Se ha validado conocer el acta de esta reunión para conocer al detalle que tipo de lineamientos concretamente se dieron al

@mencionar o responder

Natalia Torres Rojas

Es importante precisar en la circular si la implementación a la que se hace referencia obedece al cumplimiento de lineamientos

@mencionar o responder

2. Revisión de circular dispositiva para la convocatoria de apoyos financieros en formación docente:

	financieros en formación docente, proyectado por la Dirección de Gestión y Fomento. En este proceso se verificó la claridad de los criterios de elegibilidad, la pertinencia de los plazos y la correcta aplicación de las disposiciones internas que rigen la convocatoria. CIRCULAR No. DE 2025 PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN DE CALIDAD ASUNTO: APOYO FINANCIERO A LA EDUCACIÓN FORMAL FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Respetados docentes y directivos docentes. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto 74 de 2017, que establece las funciones del Comité Municipal de Capacitación Docente y en cumplimiento del Acuerdo Municipal 219 del 5 de junio de 2024, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para la vigencia 2024-2027 del Municipio de Chía", se establece la Meta 153, cuyo objetivo busca Promover una estrategia que fortalezca las prácticas pedagógicas de los docentes a través de la formación posgradual y la investigación pedagógica la Secretaría de Educación de Chía, informa la apertura de la convocatoria para otorgar el apoyo financiero a la educación formal, con las siguientes características: Objetivo Promover el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes del Municipio de Chía mediante el otorgamiento de apoyos financieros para la formación posgradual y el impulso a la investigación pedagógica. Alcance La presente convocatoria aplica a los Docentes y directivos docentes vinculados en propiedad con derechos de carrera, pertenecientes a las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía, quienes podrán inscribirse y postularse para acceder a apoyos financieros destinados a programas de educación formal en nivel posgradual, durante el periodo comprendido entre el 20 y el 24 de octubre de 2025, conforme a los requisitos y lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Municipal. Comentarios Nuevo13 elementos Natalia Torres Rojas... Sugiero el siguiente asunto, de acuerdo con la información que contiene la circular: Apertura de convocatoria para... @mencionar o responder Natalia Torres Rojas... Ajusta fecha de la otra semana @mencionar o responder Natalia Torres Rojas... Por jerarquía normativa, sugiero el siguiente encabezado: De conformidad con lo establecido en el Acuerdo... @mencionar o responder Natalia Torres Rojas... Sugiero incluir estos dos párrafos que definen el objetivo y alcance de la convocatoria @mencionar o responder Natalia Torres Rojas... 3. Revisión jurídica de comunicaciones institucionales: La contratista llevó a cabo la revisión jurídica de cuarenta (40) respuestas emitidas frente a diferentes requerimientos ciudadanos y administrativos, las cuales fueron presentadas para firma del Jefe de Despacho y remitidas por medio del correo electrónico institucional. Esta labor garantizó la precisión jurídica, la adecuada fundamentación normativa y la coherencia con las políticas de atención al ciudadano adoptadas por la Secretaría de Educación. Correo nuevo 40 conversaciones seleccionadas Favoritos ivonne.torres@chia.gov... Bandeja de entrada 198 Borradores Elementos enviados Elementos eliminados 43 Correo no deseado Notas Archivo Conversation History Historial de conversacio... RESPUESTA SENADORA Carpetas de búsqueda Ir a Grupos Para Hoy ✓ Germán Camilo Castro Sandoval ! INFORMACION - CONTRATO 2026 Cordial salud... 4:28 PM 8 SOLICITUD E... +6 ✓ Andres Quecan Navarrete ! OBJETOS Y OBLIGACIONES OPS EDUCACION ... 3:38 PM 8 SOLICITUD E... +14 ✓ Diego Armando Garzón Guacaneme ! (Sin asunto) Cordial saludo, estimados compañe... 1:29 PM 30 SOLICITUD ... +17 ✓ p.infanciasemchia@gmail.com; CL... ! Documentos Precontractuales - Francy Beltrán ... 10:32 AM 30 SOLICITUD ... +17 ✓ p.infanciasemchia@gmail.com; CL... ! Documentos Precontractuales - Luisa Tovar ... 10:32 AM 30 SOLICITUD ... +17 ✓ p.infanciasemchia@gmail.com; CL... ! Documentos Precontractuales - Vanessa Carrillo ... 10:32 AM 30 SOLICITUD ... +17
3. Brindar apoyo en la elaboración de mecanismos jurídicos, tales como informes, conceptos, estudios y la interpretación normativa necesaria, a fin de garantizar el correcto ejercicio de las funciones de la Secretaría de Educación en el marco del desarrollo del contrato.	Durante el periodo reportado, la contratista adelantó las siguientes acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos jurídicos y administrativos de la Secretaría de Educación Municipal de Chía, en cumplimiento de las funciones asignadas: Revisión del informe de gestión del segundo cuatrimestre: La contratista efectuó la revisión integral del Informe de Gestión correspondiente al segundo cuatrimestre, documento que debe ser remitido a la Dirección de Planeación (DIPLAN). En este ejercicio se verificó la coherencia entre los avances reportados y los indicadores institucionales establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, garantizando la claridad, precisión y consistencia de la información consolidada por las diferentes dependencias de la Secretaría.

aclaración de los beneficiarios, las modalidades de apoyo y la fuente de financiación, garantizando la trazabilidad documental y la transparencia del proceso.

Ivonne Natalia Torres Rojas

Para: @ Edwin Dario Torres Orjuela

CC: @ William Mauricio Rodriguez Barajas; @ José Roberto Perez Casas; @ Harvey Eduardo Torres Poveda; @ Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez; y 1 más

Jun 25/09/2025 3:55 PM

Importancia alta

ACLARATORIA RESOLUCION ...

Cordial saludo estimados compañeros.

Adjunto resolución revisada y ajustada por la suscrita, por favor corroborar la información sombreada en color verde, en tanto que la suscrita ajusto la redacción de dicho párrafo. Si no se tiene alguna otra observación al respecto, se puede proceder con la cadena de aprobación antes la OAJ y firma del señor alcalde.

Sin otro particular;

IVONNE NATALIA TORRES R.
ABOGADA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL SEM

ALCALDÍA DE CHÍA

- Resolución “Por la cual se reconoce y ordena el pago del beneficio de subsidio de transporte escolar condicionado de la estrategia de permanencia de movilidad escolar de la Secretaría de Educación Municipal de Chía.” Se revisaron los apartes normativos y los criterios de asignación del beneficio, asegurando su concordancia con la normatividad vigente en materia de subsidios y permanencia educativa.

Ivonne Natalia Torres Rojas

Para: @ Arnaldo Betancur Giron

CC: @ María Alejandra Sarmiento Sánchez; @ Harvey Eduardo Torres Poveda; @ Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez; @ Secretaría de Educación; y 1 más

Mie 24/09/2025 5:13 PM

Importancia alta

Resolucion Subsidio de Trans...

Cordial saludo Arnaldo;

Adjunto Resolución revisada y ajustada por la suscrita para su posterior envío a la OAJ .

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente;

IVONNE NATALIA TORRES R.
ABOGADA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL SEM

ALCALDÍA DE CHÍA

- Resolución “Por la cual se reconoce y ordena el pago a estudiantes matriculados en instituciones de educación superior públicas sin convenio, en las modalidades de subsidio de sostenimiento pregrado y posgrado, aprobados por el Comité Administrador Municipal del Fondo para el Fomento de la Educación Superior – FOES del Municipio de Chía, para estudios universitarios correspondientes al periodo académico semestral.” Se verificaron las observaciones de la OAJ y se efectuaron los ajustes pertinentes en los considerandos y artículos resolutivos, con el fin de garantizar la legalidad y claridad del acto administrativo.

Ivonne Natalia Torres Rojas

Para: @ William Mauricio Rodriguez Barajas

CC: @ Edwin Dario Torres Orjuela; @ José Roberto Perez Casas; @ Secretaría de Educación; @ Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez

Mie 8/10/2025 3:50 PM

Importancia alta

Resolución FOES C 2025-II SE

Cordial saludo compañero.

Adjunto resolución revisada por suscrita para tu posterior revisión financiera.

Agradezco tu colaboración, para proceder con su envío a OAJ y Administración.

Cordialmente;

IVONNE NATALIA TORRES R.
ABOGADA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL SEM

ALCALDÍA DE CHÍA

- La contratista ajustó y revisó las observaciones hechas por la OAJ del Despacho al Acto administrativo POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SIN CONVENIO, EN LAS MODALIDADES DE SUBSIDIO DE SOSTENIMIENTO, POSGRADOS, MEJOR SABER 11, APROBADOS POR EL COMITÉ ADMINISTRADOR

	MUNICIPAL DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FOES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CORRESPONDIENTES A PERIODO ACADÉMICO SEMESTRAL. ENVIO RESOLUCIÓN ANDES Y SABANA DE SUBSIDIOS DE SOSTENIMIENTO Resumir Ivonne Natalia Torres Rojas Para: @ José Roberto Perez Casas; @ William Mauricio Rodríguez Barajas CC: @ Edwin Darío Torres Orjuela Resolución FOES C 2025-II SE 151 KB Cordial saludo, Una vez revisada por el AJ del despacho, devuelvo Resolución con algunas observaciones. Cordialmente: IVONNE NATALIA TORRES R. ABOGADA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL SEM
--	--

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	
CC	1074130731	IVONNE NATALIA TORRES ROJAS		carrera 2 No. 32-63 Torre 8 Apto 202	8159536	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
TOTAL A PAGAR						
2025-09	2025-09	I	23/09/2025	89893870	\$877.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	378.000	0		0		0	0	0	0	378.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	483.900	0	0	0	0	0	0		483.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	15.800				15.800	0	0	15.800			158	15.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	378.000	378.000
Pensión	1	483.900	483.900
Riesgos Laborales	1	15.800	15.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	877.700	877.700

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1074130731	IVONNE NATALIA TORRES ROJAS		carrera 2 No. 32-63 Torre 8 Apto 202	8159536	ivon-torres@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-09	2025-09	I	23/09/2025	89893870	\$877.700

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Clasificación	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IOA	IOB	IOG	IOH	IOI	IOJ	IOK	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1074130731	TORRES ROJAS IVONNE NATALIA	59	0		N																			230301	3.024.000	483.900	0	0	0	0	EPS010	3.024.000	378.000	14-11	3.024.000	1	15.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA